

**Nueva convocatoria del fondo 'Códigos de Paz',
una iniciativa que garantiza el derecho a la educación superior
de mujeres privadas de la libertad**

- Con una inversión de \$6 mil millones para la financiación del 100% de la matrícula en programas de educación superior para mujeres privadas de la libertad, el Ministerio de Educación Nacional, en articulación con el INPEC y el ICETEX, anuncia, la apertura de la segunda convocatoria del Fondo 'Códigos de Paz'.

Bogotá, 7 de julio de 2025. Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC. La iniciativa estará abierta hasta el 16 de julio de 2025 para mujeres colombianas que actualmente se encuentren condenadas en Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON). En esta fase, **se ofertarán 49 nuevos cupos para acceder** a programas de formación en modalidad **virtual y a distancia**, en los niveles técnico profesional, tecnológico y universitario.

El Fondo Códigos de Paz fue oficializado mediante el Convenio 012 de 2024, como una herramienta real para brindar oportunidades de inclusión social y laboral, fomentando la resocialización a través del acceso a la educación superior como un derecho y conforme a lo establecido en el Código Penitenciario y Carcelario.

En el marco de la primera fase, 100 mujeres fueron seleccionadas mediante convocatorias internas en los establecimientos de reclusión del orden nacional. El proyecto tendrá una duración de seis años y garantizará formación académica durante los próximos cinco, con subsidios de hasta 4 salarios mínimos legales vigentes (SMLV) **por beneficiaria para el cubrimiento de la matrícula.**

Códigos de Paz representa un importante paso para garantizar que todo ciudadano y ciudadana pueda ejercer su derecho a la educación, y simboliza el compromiso del Gobierno del Cambio con una justicia restaurativa, en la que la educación se convierte en una verdadera herramienta de libertad, reparación y oportunidad.

Por su parte, el INPEC respalda este proceso con un enfoque de sostenibilidad, garantizando la continuidad del apoyo académico incluso si la situación jurídica de las beneficiarias cambia a libertad condicional, pospuesta o utilidad pública y el ICETEX actúa como operador financiero encargado de realizar los desembolsos a las Instituciones de Educación Superior participantes.

Oficina Asesora de Comunicaciones INPEC
Calle 26 No.27 - 48, Bogotá D.C., Colombia
Comutador: (+57) 601 2347474 Ext: 1244
prensa@inpec.gov.co